



# Asamblea General

Distr. general  
19 de febrero de 2002  
Español  
Original: inglés

**Quincuagésimo sexto período de sesiones**  
Tema 130 del programa  
**Informe del Secretario General sobre las actividades  
de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

## **Mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales, opiniones actualizadas**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En el presente informe figuran las opiniones más recientes de los fondos y programas sobre el informe del Secretario General titulado “Mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales, versión actualizada” (A/55/826 y Corr.1), y se transmite a la Asamblea General, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, en cumplimiento de su resolución 55/259, de 14 de junio de 2001.

Las respuestas recibidas de los fondos y programas indican que la mayor parte de las entidades han cumplido las recomendaciones del Secretario General que figuran en el informe. La mayoría han firmado memorandos de entendimiento con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para reembolsarle el costo de los servicios de investigación y han creado comités de supervisión o han ampliado las funciones de los existentes para que asumieran también las de supervisión. La OSSI está celebrando consultas con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el Programa Mundial de Alimentos con miras a estar representada en sus renovados comités de auditoría, de modo similar a lo que ocurre en el caso del Comité de Examen y Supervisión de la Gestión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La OSSI ha previsto proponer que se concierten memorandos de entendimiento para formalizar la prestación de servicios de auditoría a los fondos y programas. Asimismo, se propone incluir información sobre los mecanismos de supervisión existentes en los fondos y programas en su base de datos sobre perfiles de clientes y en sus futuros informes anuales a la Asamblea General, según corresponda.

El Secretario General insta a que prosiga la cooperación entre los fondos y programas y la OSSI en cuestiones de supervisión con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, de 29 de julio de 1994, y 54/244, de 23 de diciembre de 1999.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–3	3
II. Opiniones actualizadas de los fondos y programas .....	4–29	3
A. Centro de Comercio Internacional .....	5	3
B. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos .....	6–7	3
C. Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito .....	8	4
D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo .....	9	4
E. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente .....	10	4
F. Fondo de Población de las Naciones Unidas .....	11	4
G. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados .....	12	4
H. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia .....	13–16	5
I. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones .....	17–18	5
J. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos .....	19	5
K. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente .....	20	6
L. Universidad de las Naciones Unidas .....	21	6
M. Programa Mundial de Alimentos .....	22–23	6
N. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas .....	24–25	6
O. Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida .....	26–27	7
P. Oficina del Programa para el Iraq .....	28	7
Q. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la colaboración internacional .....	29	7
III. Conclusiones .....	30–32	7
<b>Anexos</b>		
I. Servicios prestados por la OSSI a fondos y programas con arreglo a un memorando de entendimiento en 2001 .....		9
II. Comités de supervisión existentes en los fondos y programas .....		10
III. Información detallada recibida de los fondos y programas para actualizar el informe del Secretario General que figura en el documento A/55/826 y Corr.1 .....		11

## I. Introducción

1. En el presente informe figuran las opiniones más recientes de los fondos y programas sobre la versión actualizada del informe del Secretario General relativo a la mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales (A/55/826 y Corr.1), como solicitó la Asamblea General en el párrafo 2 de su resolución 55/259, de 14 de junio de 2001. La Asamblea decidió aplazar el examen del informe hasta su quincuagésimo sexto período de sesiones y pidió al Secretario General que le transmitiera las opiniones actualizadas de los fondos y programas para su examen durante ese período de sesiones.

2. El 9 de agosto de 2001, el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna dirigió una carta a todos los fondos y programas en que pedía sus opiniones sobre el informe (A/55/826 y Corr.1), en particular en relación con los aspectos siguientes:

a) El estado de los memorandos de entendimiento firmados por los fondos y programas para reembolsar a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) el costo de sus servicios (A/55/826, párr. 63, recomendación 1B);

b) Las medidas adoptadas o previstas por las entidades para establecer un comité de supervisión o perfeccionar los existentes con la representación permanente del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna (ibíd., párr. 64).

3. En el capítulo II *infra* figura un resumen de las respuestas recibidas de los fondos y programas al 31 de enero de 2002 y en el capítulo III se resumen las conclusiones extraídas por la OSSI de las respuestas. En los anexos I y II se incluyen cuadros en que constan los servicios proporcionados por la OSSI a los fondos y programas en 2001 y los comités de supervisión creados. El anexo III contiene información detallada adicional proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para actualizar el informe que figura en el documento A/55/826 y Corr.1.

## II. Opiniones actualizadas de los fondos y programas

4. La mayoría de las respuestas recibidas de los fondos y programas se referían primordialmente a las novedades relativas a los memorandos de entendimiento sobre los servicios de investigación de la OSSI y la creación o ampliación de las funciones de los comités encargados de asuntos de supervisión. A continuación figura un resumen de esas respuestas.

### A. Centro de Comercio Internacional

5. Los servicios de auditoría interna del Centro de Comercio Internacional (CCI) corren a cargo de la OSSI. Su Comité de Administración Superior actúa como comité de supervisión cuando es necesario y se ha comprometido a examinar los informes y recomendaciones de los órganos de supervisión cuando corresponda. El Comité, que se reúne semanalmente, está integrado por el Director Ejecutivo, el Director Ejecutivo Adjunto y cuatro directores de división, y cuenta con la asistencia del personal de la Oficina del Director Ejecutivo encargado de la planificación, la vigilancia y la evaluación. Se está elaborando una base de datos para reunir todas las recomendaciones y permitir que los directivos superiores vigilen su cumplimiento. El CCI indicó que invitaría al Jefe de la oficina de la OSSI en Ginebra a que asistiera a las reuniones del Comité cuando fuera necesario. El CCI ha firmado el memorando de entendimiento relativo a los servicios de investigación de la OSSI.

### B. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

6. La OSSI presta servicios de auditoría interna al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Hábitat<sup>1</sup>, que comparte con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) el costo de un auditor y del personal de apoyo de la oficina de la OSSI en Nairobi, así como los gastos de viaje conexos. Además, se ha convenido en que uno de los principales programas de ONU-Hábitat, el Programa para el Iraq, sufragará los gastos correspondientes a un puesto de auditor residente de las actividades realizadas por ONU-Hábitat, en el Iraq septentrional. La Dependencia de Vigilancia

y Evaluación de la Oficina del Director Ejecutivo es la encargada de comprobar que se cumplan las recomendaciones en materia de supervisión.

7. Además, el Programa ha concertado un memorando de entendimiento sobre los servicios de investigación prestados por la OSSI, incluidos los gastos de viaje conexos. El Programa se propone incluir las cuestiones de supervisión en el mandato de su Grupo Superior de Gestión. ONU-Hábitat indicó que se invitaría a un representante de la OSSI a que participara en las reuniones cuando se trataran cuestiones de supervisión.

### **C. Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito**

8. La OSSI se encarga de la auditoría interna de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD). Se está trabajando para ajustar el marco de organización de la OFDPD a las recomendaciones de la OSSI que figuran en el informe sobre la inspección de las prácticas administrativas y de gestión de programas de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (A/56/83). Esa Oficina creará una dependencia de planificación y evaluación para que se ocupe específicamente de los instrumentos de planificación y evaluación con fines programáticos, como punto de referencia para evaluar la ejecución de los programas de la OFDPD. La Oficina se propone crear un comité de supervisión con representación permanente de la OSSI y está a la espera de celebrar consultas con sus órganos rectores. La OFDPD firmó el memorando de entendimiento sobre servicios de investigación con la OSSI el 25 de enero de 2001.

### **D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

9. El PNUD proporcionó información detallada para actualizar el documento A/55/826 y Corr.1, que figura en el anexo III del presente informe. El Comité de Examen y Supervisión de la Gestión del PNUD ha concluido recientemente la revisión de su mandato. El Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna participa en el Comité como miembro permanente. El PNUD firmó el memorando de entendimiento sobre servicios de investigación el 17 de julio de 2001.

### **E. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

10. La OSSI se ocupa de los servicios de auditoría interna del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) por conducto de su oficina en Nairobi (véase el párrafo 6 *supra*). El Programa indicó que estaba estudiando la posibilidad de incluir las cuestiones de supervisión en el mandato de su Grupo Superior de Gestión y que invitaría a la OSSI a que participara en las reuniones del Grupo por medio de un representante cuando se trataran cuestiones de supervisión. El PNUMA firmó el memorando de entendimiento sobre servicios de investigación el 1º de marzo de 2001.

### **F. Fondo de Población de las Naciones Unidas**

11. El PNUD presta servicios de auditoría interna al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). A principios de 2000, el Fondo realizó un reajuste de la estructura de organización de su sede. Desde entonces, está llevando a cabo un examen y una evaluación amplias del reajuste. En ese contexto, los directivos superiores del FNUAP están examinando el marco de rendición de cuentas y el mandato del Fondo, así como la composición de los comités existentes y los posibles comités nuevos que deben guiar su funcionamiento. El FNUAP indicó que como parte de esa labor estudiaría la recomendación del Secretario General de que creara un comité de supervisión. Las investigaciones correspondientes al FNUAP están sujetas a un memorando de entendimiento separado suscrito con la OSSI, el 27 de septiembre de 2001.

### **G. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

12. La OSSI realiza las actividades de auditoría interna de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El 24 de julio de 2001 se firmó un nuevo memorando de entendimiento sobre los servicios de auditoría interna prestados por la OSSI al ACNUR. Este organismo indica que la evaluación formará parte del mandato de su Comité de Supervisión, en el cual está representada la OSSI. Puesto que la mayoría de los servicios de investigación prestados por la OSSI estaban comprendidos en un

acuerdo separado, el memorando de entendimiento firmado en noviembre de 2001 abarca los servicios prestados entre septiembre y diciembre de 2001. El ACNUR proporcionó información detallada para actualizar el documento A/55/826 y Corr.1, que figura en el anexo III del presente informe.

## **H. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

13. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) había estudiado la recomendación de la OSSI de que creara un comité de supervisión, pero afirmó que estaba convencido de que los mecanismos en vigor permitían a la Directora Ejecutiva desempeñar adecuadamente sus funciones de supervisión y no había previsto agregar otro nivel de supervisión a los ya existentes. El UNICEF citó el párrafo 3.1 de su reglamento financiero, con arreglo al cual el Director Ejecutivo es plenamente responsable de todas las fases y aspectos de las actividades del UNICEF y debe rendir cuentas a la Junta Ejecutiva.

14. Además de realizar auditorías financieras, la Oficina de Auditoría Interna del UNICEF examina ahora los controles básicos de los programas como parte de cada una de las auditorías de las oficinas exteriores. El Comité de Auditoría, la Junta de Auditores y la División de Evaluación, Políticas y Planificación desempeñan también una función activa en la supervisión de sus programas para asegurar la calidad y la eficacia. Tanto la Oficina de Auditoría Interna como la División de Evaluación, Políticas y Planificación presentan informes periódicamente a la Junta Ejecutiva del UNICEF.

15. El Fondo considera que en este momento no es necesario crear un comité nuevo, que se añada al Comité de Auditoría, y se propone volver a examinar esta cuestión más adelante. Para determinar de una manera más activa las prácticas óptimas, como recomendó la Junta de Auditores, la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Administrador del PNUD han acordado que el PNUD —programa basado sobre el terreno que tiene competencias operacionales— participe en el Comité de Auditoría del UNICEF.

16. El UNICEF indicó que por el momento no preveía que se ampliara la participación externa en el Comité. No obstante, sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Secretario General en el informe anterior, la OSSI ha pedido al UNICEF que la invite a

participar en sus reuniones, de modo similar a lo que ocurre en el caso del PNUD. El UNICEF firmó un memorando de entendimiento con la OSSI sobre la prestación de servicios de investigación el 13 de marzo de 2001.

## **I. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**

17. LA OSSI presta servicios de auditoría interna al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). El Instituto indicó que no estaba considerando la posibilidad de establecer un comité de supervisión porque su Junta de Consejeros realiza una labor amplia e intensa de control y supervisión. La Junta aprueba los programas, presupuestos y cuentas y su Director Ejecutivo informa anualmente a la Segunda Comisión de la Asamblea General. Además, el presupuesto por programas del UNITAR se presenta anualmente a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y la Junta de Auditores de las Naciones Unidas comprueba cada dos años las cuentas del Instituto. La Oficina de la OSSI en Ginebra ha llevado a cabo recientemente, una auditoría de la gestión y las finanzas del Instituto.

18. Aunque el UNITAR se mostró dispuesto a plantear la cuestión de la creación de un comité de supervisión en la próxima sesión de su Junta de Consejeros, la OSSI está de acuerdo con el Instituto en que ello no es necesario habida cuenta de su reducido tamaño. El Instituto firmó un memorando de entendimiento con la OSSI sobre los servicios de investigación el 20 de abril de 2001.

## **J. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

19. El PNUD se encarga de los servicios de auditoría de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). La UNOPS indicó que está examinando la posibilidad de crear una dependencia en la Oficina del Director Ejecutivo dedicada al control de calidad y las cuestiones de supervisión. La dependencia actuaría de secretaría de un comité de supervisión que se crearía con el fin de velar por la existencia de sistemas y controles esenciales para asegurar la rendición de cuentas y la calidad en la UNOPS y para que actuara como centro de coordinación de las relaciones con

todos los órganos internos y externos de supervisión. La UNOPS firmó un memorando de entendimiento con la OSSI sobre servicios de investigación en noviembre de 2001.

### **K. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

20. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) informó de que su Comité de Auditoría desempeñaba las funciones propias de un comité de supervisión, pero no era necesario que la OSSI estuviera representada en él. Sin embargo, el Organismo se propone invitar a la OSSI a que realice un examen entre homólogos de la labor de su Departamento de Auditoría e Inspección. Además, invitó a la OSSI a que hiciera un seguimiento de los progresos logrados en la auditoría horizontal conjunta (OSSI y Departamento de Auditoría e Inspección) de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. El OOPS invitó también a la OSSI a que participara, a título de observador, en la siguiente reunión de su Comité de Auditoría e Inspección, como parte del examen entre homólogos, con el fin de compartir las prácticas óptimas y la experiencia adquirida. El Organismo firmó un memorando de entendimiento con la OSSI sobre servicios de investigación el 24 de enero de 2001. Esos servicios se suman a los prestados internamente por el Departamento de Auditoría e Inspección.

### **L. Universidad de las Naciones Unidas**

21. La OSSI presta servicios de auditoría interna a la Universidad de las Naciones Unidas (UNU). La Universidad ha previsto actualizar su Plan Estratégico de 2000, que se denominará Plan Estratégico de 2002, y abarcará un período de cuatro años. En el curso de ese examen, la Universidad estudiará la posibilidad de crear un comité de supervisión propio, que podría estar integrado por expertos externos en gestión y auditoría e incluir al Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna como representante y miembro permanente. La cuestión del establecimiento del comité de supervisión se examinará teniendo en cuenta el pequeño tamaño y los reducidos recursos presupuestarios de la Universidad, entre otras cosas. La Universidad

firmó un memorando de entendimiento con la OSSI sobre servicios de investigación el 18 de octubre de 2001.

### **M. Programa Mundial de Alimentos**

22. En noviembre de 2001, con el fin de aumentar y unificar la supervisión, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) creó una División de Servicios de Supervisión en que se fusionaban las tres oficinas existentes de auditoría interna, evaluación y vigilancia, así como el cargo de Inspector General, bajo la autoridad de un nuevo Director de Servicios de Supervisión. Además, el Comité de Auditoría Interna y el Auditor Externo siguen desempeñando funciones de supervisión. El PMA indicó que no preveía nombrar a miembros externos para que formaran parte de su Comité de Auditoría. El Programa señaló que, con arreglo a la cláusula 12.1 de su reglamento financiero, el Director Ejecutivo es el encargado de establecer controles internos, incluidas la auditoría y la investigación internas, para asegurar el uso eficaz y eficiente de los recursos del PMA y salvaguardar sus activos. Sin embargo, sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Secretario General en el informe anterior, la OSSI ha pedido estar representada en el Comité de Auditoría del PMA, de modo similar a lo que ocurre en el caso del PNUD.

23. El PMA conviene en que hace falta un memorando de entendimiento sobre los servicios de investigación de la OSSI y casi han concluido las negociaciones sobre la redacción de ese memorando. En el anexo III del presente informe figura una actualización de la información referente a las actividades de supervisión que lleva a cabo el PMA.

### **N. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

24. La OSSI presta servicios de auditoría interna a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas desde 1996 por medio de una dependencia especial de auditoría de la OSSI financiada por la Caja, como recomendó la Junta de Auditores. La Caja, entidad interinstitucional administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que depende directamente de la Asamblea General, indica que no existe arreglo alguno sobre los servicios de supervisión interna que le atañe. La OSSI está

investigando esta situación. La Caja concluirá su plan detallado de auditoría bienal con la OSSI una vez la Asamblea General haya adoptado medidas oficialmente sobre su presupuesto para el bienio 2002-2003.

25. La Caja establecerá su propio comité de supervisión interna, integrado por los directivos superiores de la entidad, con el fin de cumplir las recomendaciones de auditoría interna y externa, como aconsejó la OSSI. Esa Oficina se ha puesto en contacto con la Caja para concertar un memorando de entendimiento sobre los posibles servicios de investigación que preste la OSSI en el futuro.

#### **O. Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida**

26. La Organización Mundial de la Salud presta servicios de auditoría interna, inspección e investigación al Programa conjunto y de patrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA) por conducto de su Oficina de Auditoría Interna y Supervisión. Éstos y otros servicios administrativos se prestan de conformidad con la resolución pertinente del Consejo Económico y Social y el memorando de entendimiento interinstitucional de 1995 en virtud del cual se creó el Programa. Ese memorando está integrado en un acuerdo marco que se renegocia cada dos años y con arreglo al cual el ONUSIDA reembolsa a la OMS el costo de los servicios de auditoría interna y externa. Cuando es necesario, se pide a los Estados miembros de la OMS que intervengan en las investigaciones, a título reembolsable. El Programa considera beneficioso este arreglo, que forma parte de su acuerdo marco. La OSSI ha proporcionado también asistencia en materia de investigación en relación con el Programa en 2001.

27. El ONUSIDA ha aclarado que no constituye ni un fondo ni un programa sino un programa conjunto y de copatrocinio de ocho organismos y organizaciones de las Naciones Unidas y que la Oficina de Auditoría Interna y Supervisión de la OMS es el único órgano cuyo mandato comprende la supervisión del ONUSIDA. Así pues, éste no se incluirá en los informes futuros de la OSSI sobre fondos y programas. No obstante, la OSSI se propone ponerse en contacto con el ONUSIDA para

concertar un memorando de entendimiento que abarque los posibles servicios de investigación que proporcione la OSSI en el futuro como resultado de informes presentados por conducto de fuentes distintas de la OMS.

#### **P. Oficina del Programa para el Iraq**

28. La OSSI presta servicios de auditoría a la Oficina del Programa para el Iraq desde 1998 como parte de un arreglo concertado con ese Programa. La OSSI ha creado una dependencia que se ocupa exclusivamente de los servicios de auditoría del Programa para el Iraq y se ha puesto en contacto con el Programa al objeto de concertar un memorando de entendimiento sobre los posibles servicios de investigación que proporcione en el futuro la OSSI.

#### **Q. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la colaboración internacional**

29. El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la colaboración internacional fue establecido por el Secretario General en marzo de 1998. El Fondo ha indicado que, desde su creación, la Junta de Auditores realiza periódicamente auditorías de sus estados financieros, mientras que los asociados de las Naciones Unidas en la ejecución se encargan, entre otras cosas, de asegurar la comprobación de cuentas de las actividades de los proyectos. Además, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examina anualmente el presupuesto administrativo del Fondo para dar el visto bueno al nivel de financiación de la Oficina y examinar sus actividades anuales. La Quinta Comisión examina los informes relativos al Fondo que se presentan a la Asamblea General. La OSSI mantiene conversaciones con el Fondo sobre el mejor modo en que los servicios de auditoría e investigación de esa Oficina podrían contribuir a las actividades y operaciones del Fondo.

### **III. Conclusiones**

30. Las respuestas recibidas de los fondos y programas indican que la mayoría de las entidades han cumplido las recomendaciones 1B y 2 del Secretario General que figuran en el documento A/55/826 y Corr.1.

**i) Recomendación 1B (estado de los memorandos de entendimiento concertados con la OSSI sobre servicios de investigación)**

La mayoría de los fondos y programas a que ha prestado servicios de investigación la OSSI han suscrito memorandos de entendimiento con esa Oficina<sup>2</sup>. La OSSI se ha puesto en contacto con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el ONUSIDA y la Oficina del Programa para el Iraq con el fin de aclarar la cuestión del reembolso de los posibles servicios de investigación que se presten en el futuro a esas entidades.

**ii) Recomendación 2 (comités de supervisión)**

La mayoría de los fondos y programas han creado comités de supervisión, ampliado las funciones de los existentes para incluir las de supervisión o se proponen establecer comités de ese tipo en el futuro próximo<sup>3</sup>, como recomendó el Secretario General. En cuanto a las entidades a las cuales la OSSI no proporciona servicios de auditoría (UNICEF, OOPS, PMA y PNUD), esa Oficina está tratando de estar representada en sus comités de auditoría, de modo similar a lo que ocurre en el Comité de Examen y Supervisión de la Gestión del PNUD, en cumplimiento de las funciones que le incumben con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B y 54/244. En lo que se refiere al OOPS, la OSSI agradece la invitación a que participe como observador en la primera reunión de su Comité de Auditoría e Inspección y podría estudiar el establecimiento de arreglos similares con el PMA y el UNICEF. Respecto de las entidades a las cuales la OSSI presta servicios de auditoría, (UNITAR, UNU, Caja Común de Pensiones, Programa para el Iraq y Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la colaboración internacional) esa Oficina considera que mediante sus servicios podrá obtener información que permita dar seguridades al Secretario General de que existen mecanismos adecuados de supervisión.

31. Con el fin de formalizar el reembolso del costo de los servicios de auditoría, la OSSI se ha puesto en contacto con los fondos y programas a los cuales presta esos servicios y les ha pedido que firmen un memorando de entendimiento en que se especifiquen los servicios que habrán de prestarse y el tipo de reembolso.

32. La OSSI está elaborando perfiles de todos los fondos y programas, que incluyen la información referente a los mecanismos de supervisión existentes en esas entidades, y la incorporara en los informes anuales que presente en el futuro a la Asamblea General<sup>4</sup>.

*Notas*

<sup>1</sup> En su resolución 56/206, de 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General decidió transformar la Comisión de Asentamientos Humanos y su secretaría, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

<sup>2</sup> Véase el anexo I del presente informe.

<sup>3</sup> Véase el anexo II del presente informe.

<sup>4</sup> Habitualmente, la OSSI invita a las entidades a que presta servicio a formular observaciones sobre la información incluida en el informe anual antes de su publicación.



## Anexo I

### Servicios prestados por la OSSI a fondos y programas con arreglo a un memorando de entendimiento en 2001

<i>Fondo o programa</i>	<i>Investigación</i>	<i>Auditoría</i>
CCI	√	√
ONU-Hábitat	√	√
		Memorando de entendimiento propuesto
OFDPD	√	√
PNUD	√	Prestados por el PNUD
PNUMA	√	√
		Memorando de entendimiento propuesto
FNUAP	√	Prestados por el PNUD
ACNUR	√	√
UNICEF	√	Prestados por el UNICEF
UNITAR	√	√
		Memorando de entendimiento propuesto
UNOPS	√	Prestados por el PNUD
OOPS	√	Prestados por el OOPS
UNU	√	√
		Memorando de entendimiento propuesto
PMA	Memorando de entendimiento casi concluido	Prestados por el PMA
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Ninguno hasta la fecha	√
		Memorando de entendimiento propuesto
ONUSIDA	Memorando de entendimiento propuesto	Prestados por la OMS
Oficina del Programa para el Iraq	Ninguno hasta la fecha	√
		Memorando de entendimiento propuesto
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la colaboración internacional	Ninguno hasta la fecha	√
		Memorando de entendimiento propuesto

## Anexo II

### Comités de supervisión existentes en los fondos y programas

<i>Fondo o programa</i>	<i>Comité de supervisión propio</i>	<i>Otros comités con funciones de supervisión</i>	<i>Representación de la OSSI</i>
CCI		Comité de Administración Superior	El CCI se propone invitar al jefe de la oficina de la OSSI en Ginebra.
ONU-Hábitat		Se propone incluir las cuestiones de supervisión en el mandato del Grupo Superior de Gestión	Se invitará a un representante de la oficina de la OSSI en Nairobi según sea necesario.
OFDPD	Ha previsto crear un comité de supervisión una vez celebradas las consultas con sus órganos rectores		La OFDPD se propone invitar a la OSSI a estar representada permanentemente.
PNUD	Comité de Examen y Supervisión de la Gestión		El Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna es miembro permanente.
PNUMA		Ha previsto incluir las cuestiones de supervisión en el mandato de su Grupo Superior de Gestión	Se invitará a un representante de la oficina de la OSSI en Nairobi según sea necesario.
FNUAP	Se está examinando la creación de un comité de supervisión	Comité Ejecutivo	La OSSI forma parte del Comité de Examen y Supervisión de la Gestión del PNUD.
ACNUR	El Comité de Supervisión del ACNUR está examinando su mandato		El jefe de la oficina de la OSSI en Ginebra es miembro permanente.
UNICEF		Comité de Auditoría	La OSSI ha pedido estar representada.
UNITAR			Por conducto de los servicios de auditoría prestados por la OSSI.
UNOPS	Ha previsto crear un comité de supervisión		La OSSI es miembro del Comité de Examen y Supervisión de la Gestión del PNUD.
OOPS	Comité de Auditoría e Inspección (su mandato incluirá las cuestiones de supervisión)		La OSSI ha pedido estar representada.
UNU	Está estudiando la posibilidad de crear un comité con arreglo a su Plan Estratégico de 2002		
PMA		Comité de Auditoría	La OSSI ha pedido estar representada.
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas		Comité de vigilancia interna	Por conducto de los servicios de auditoría prestados por la OSSI.
ONUSIDA		Comité de Auditoría de la OMS	
Programa para el Iraq			Por conducto de los servicios de auditoría prestados por la OSSI
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la colaboración internacional	Equipo de Gestión del Fondo		

## Anexo III

### Información detallada recibida de los fondos y programas para actualizar el informe del Secretario General que figura en el documento A/55/826 y Corr.1

<i>Fondo o programa</i>	<i>Párrafo pertinente de A/55/826 y Corr.1</i>	<i>Cambio sugerido u observación de los fondos y programas</i>																						
PNUD	Párrafo 17, nota 5	Desde el año 2000, la Oficina cuenta con tres centros de auditoría plenamente funcionales, cada uno de ellos encabezado por un jefe de categoría P-5 y al menos dos funcionarios de auditoría, además de los contratados mediante nombramientos para actividades de duración limitada.																						
	Párrafo 20 b)	En el PNUD ya no se realizan exámenes independientes de los países sino que el Programa se centra en los resultados y realizará evaluaciones de los resultados en los países bajo la dirección de la Oficina de Evaluación.																						
	Párrafo 41 c)	Dirigidos por un P-5 y al menos dos funcionarios de auditoría, además de los contratados mediante nombramientos para actividades de duración limitada.																						
ACNUR	Párrafo 23	En la tercera oración después de “se ha fortalecido”, agréguese “y se ha introducido una política consistente en delegar las funciones de evaluación en las direcciones regionales y las oficinas sobre el terreno de la organización”.  En la cuarta oración, sustitúyase “La vigilancia forma parte de un nuevo sistema de gestión de las operaciones” por “La vigilancia forma parte de su sistema de gestión de las operaciones”.																						
	Párrafo 24 y párrafo 64, recomendación 2 a) ii)	Sustitúyase “Sección” por “Servicio”.																						
	Anexo I	<table> <tbody> <tr> <td>Puestos del cuadro orgánico y categorías superiores</td> <td>1 234</td> </tr> <tr> <td>Puestos del cuadro de servicios generales</td> <td>3 593</td> </tr> <tr> <td>Total de puestos</td> <td>4 827</td> </tr> <tr> <td>Oficinas nacionales</td> <td>123</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto ordinario para 2000</td> <td>19 596</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto ordinario para 2001</td> <td>19 179</td> </tr> <tr> <td>Contribuciones voluntarias para 2000</td> <td>781 830</td> </tr> <tr> <td>Contribuciones voluntarias para 2001</td> <td>855 231</td> </tr> <tr> <td>Total 2000</td> <td>801 427</td> </tr> <tr> <td>Total 2001</td> <td>874 410</td> </tr> <tr> <td>Total de los dos años</td> <td>1 675 837</td> </tr> </tbody> </table>	Puestos del cuadro orgánico y categorías superiores	1 234	Puestos del cuadro de servicios generales	3 593	Total de puestos	4 827	Oficinas nacionales	123	Presupuesto ordinario para 2000	19 596	Presupuesto ordinario para 2001	19 179	Contribuciones voluntarias para 2000	781 830	Contribuciones voluntarias para 2001	855 231	Total 2000	801 427	Total 2001	874 410	Total de los dos años	1 675 837
Puestos del cuadro orgánico y categorías superiores	1 234																							
Puestos del cuadro de servicios generales	3 593																							
Total de puestos	4 827																							
Oficinas nacionales	123																							
Presupuesto ordinario para 2000	19 596																							
Presupuesto ordinario para 2001	19 179																							
Contribuciones voluntarias para 2000	781 830																							
Contribuciones voluntarias para 2001	855 231																							
Total 2000	801 427																							
Total 2001	874 410																							
Total de los dos años	1 675 837																							

Fondo o programa	Párrafo pertinente de A/55/826 y Corr.1	Cambio sugerido u observación de los fondos y programas
	Anexo III	<p>Sustitúyase “Sección” por “Servicio”.</p> <p>Composición del Comité de Supervisión del ACNUR: Alto Comisionado Adjunto (Presidente); Inspector General; Directores de Gestión de Recursos, Protección Internacional, Apoyo Operacional, Comunicación e Información; tres Directores de direcciones regionales; Jefes de Recursos Humanos y Recursos Financieros; y Jefe del Servicio de Auditoría del ACNUR (oficina de la OSSI en Ginebra). Se está examinando su mandato y composición.</p>
PMA	Párrafo 32	<p>Sustitúyase la última oración por el texto siguiente: “Los informes de auditoría se presentan al Director Ejecutivo, al Comité de Auditoría y al Auditor Externo, que rinde cuentas ante la Junta. Además, las actividades anuales de la Oficina de Auditoría Interna se incluyen en forma resumida en el informe anual del Director Ejecutivo a la Junta.”</p>
	Párrafo 33	<p>Agréguese “realiza evaluaciones de las actividades de los programas y proporciona supervisión institucional de los sistemas de vigilancia utilizados por las oficinas del PMA en los países y los asociados en la ejecución, incluidos los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales”.</p> <p>En la primera oración, sustitúyase el texto que sigue a “Oficina de Evaluación” por “presenta informes individuales de evaluación resumidos a la Junta Ejecutiva y las dependencias operacionales pertinentes”.</p> <p>Suprímase la oración: “La responsabilidad de la supervisión se ha transferido a la Oficina de Evaluación, que proporciona la supervisión institucional de los sistemas de vigilancia empleados por los organismos gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las oficinas por países del PMA”.</p>
	Párrafo 42 b)	<p>En la última oración, suprimanse los términos “sus prácticas y”, “más idóneas” y “futura”.</p> <p>La Oficina de Auditoría Interna del PMA presta también servicios de consultoría al Programa. La Oficina de Auditoría Interna del PMA realiza auditorías ad hoc o desempeña otras labores de auditoría de alcance muy limitado pero con repercusiones muy significativas para las políticas, procedimientos o sistemas en vigor (entre ellas, exámenes, evaluaciones y formulación de observaciones y sugerencias) que constituyen servicios de consultoría de gestión.</p>

Fondo o programa	Párrafo pertinente de A/55/826 y Corr.1	Cambio sugerido u observación de los fondos y programas										
Párrafo 47 j)	Sustitúyase la primera oración por: “El PMA está revisando las directrices de la vigilancia basada en los resultados y la evaluación de proyectos.” Agréguese la oración: “En su período de sesiones anual de 2001, la Junta Ejecutiva aprobó el Plan Estratégico y Financiero para 2002-2005, que incluía metas, objetivos e indicadores de rendimiento para el período de planificación. El PMA está examinando sus procedimientos de reunión y utilización de los datos correspondientes a los indicadores de rendimiento en el buen gobierno y la adopción de decisiones de gestión, el aprovechamiento de la experiencia y la rendición de cuentas. Según sea necesario, esas funciones se fortalecerán y utilizarán para producir un informe anual de ejecución que se presentará a la Junta Ejecutiva a partir de 2004.”											
Párrafo 49, cuarta línea	El PMA creó la Oficina de Inspección e Investigaciones en diciembre de 1994.											
Párrafo 51	El PMA cuenta con una dependencia de inspección e investigación propia, la Oficina del Inspector General.											
Anexo I	<p><b>Composición actual de la plantilla</b></p> <table border="0"> <tr> <td data-bbox="737 989 1122 1010">Funcionarios del cuadro orgánico</td> <td data-bbox="1414 989 1458 1010">930</td> </tr> <tr> <td data-bbox="737 1035 1130 1056">Oficiales de contratación nacional</td> <td data-bbox="1414 1035 1458 1056">238</td> </tr> <tr> <td data-bbox="737 1081 1273 1102">Funcionarios del cuadro de servicios generales</td> <td data-bbox="1393 1081 1458 1102">1 242</td> </tr> <tr> <td data-bbox="737 1127 1360 1251">Otros empleados (Voluntarios de las Naciones Unidas, personal con nombramientos de duración limitada, personal con nombramientos de corta duración y contratos de servicios)</td> <td data-bbox="1393 1226 1458 1247">5 074</td> </tr> <tr> <td data-bbox="769 1276 829 1297">Total</td> <td data-bbox="1393 1276 1458 1297">7 484</td> </tr> </table>	Funcionarios del cuadro orgánico	930	Oficiales de contratación nacional	238	Funcionarios del cuadro de servicios generales	1 242	Otros empleados (Voluntarios de las Naciones Unidas, personal con nombramientos de duración limitada, personal con nombramientos de corta duración y contratos de servicios)	5 074	Total	7 484	
Funcionarios del cuadro orgánico	930											
Oficiales de contratación nacional	238											
Funcionarios del cuadro de servicios generales	1 242											
Otros empleados (Voluntarios de las Naciones Unidas, personal con nombramientos de duración limitada, personal con nombramientos de corta duración y contratos de servicios)	5 074											
Total	7 484											
	<p><b>Oficinas por países</b></p> <p>Sede en Roma</p> <p>Siete direcciones regionales: seis descentralizadas y una en Roma</p> <p>Ochenta y siete oficinas por los países</p> <p>Siete oficinas de enlace</p> <p>2000/2001: 3.502 millones de dólares de los EE.UU. (total de contribuciones e ingresos).</p> <p>Columna cuarta: sustitúyanse las tres primeras líneas por: “Junta Ejecutiva, que responde ante el Consejo Económico y Social y la Conferencia de la FAO”.</p>											

Fondo o programa	Párrafo pertinente de A/55/826 y Corr.1	Cambio sugerido u observación de los fondos y programas
Anexo II, cuadro 1		<p>Cuarta columna, quinta línea: agréguese: “y el Director General de la FAO”.</p> <p>Sexta columna, interno: sustitúyase: “pero no a la Junta Ejecutiva” por “y al Auditor Externo”.</p>
Anexo II, cuadro 4		<p>Externo: modifíquese la frase como sigue: “El Auditor Externo, que es nombrado por la Junta Ejecutiva e informa a esa Junta sobre los estados financieros bienales, formula observaciones y recomendaciones a la administración respecto de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión del PMA.”</p> <p>La Oficina del Inspector General se creó en diciembre de 1994.</p>